

Tepic, Nayarit, a 26 de octubre de 2018

**A todas las Licitantes de la Licitación Pública No. L.P.S.A.F.S.S.I. 001/2018
PRESENTES.**

Asunto: Notificación de Cuarta Modificación a las Bases de Licitación y Entrega de Documentos Adicionales

Estimadas Licitantes,

Hacemos referencia a: *(i)* la convocatoria a la Licitación Pública No. L.P.S.A.F.S.S.I. 001/2018 para la contratación de uno o más créditos hasta por la cantidad total de \$5,607'583,753.69 (cinco mil seiscientos siete millones quinientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y tres Pesos 69/100 M.N.) más, en su caso, los conceptos adicionales autorizados por el H. Congreso del Estado de Nayarit (la "Licitación Pública"), expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit (la "Secretaría de Administración y Finanzas"), el día 10 de octubre de 2018, y publicada en esa misma fecha; y *(ii)* las bases generales de la Licitación Pública que, en unión de sus formatos y anexos, la Secretaría de Administración y Finanzas expidió el día 11 de octubre de 2018 (según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo, las "Bases de Licitación"); *(iii)* a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública celebrada con fecha 22 de octubre de 2018 (la "Junta de Aclaraciones"); y *(iv)* al acta identificada con el número L.P.S.A.F.S.S.I. 001/2018 – AJA01 que de dicha Junta de Aclaraciones se levantó en esa misma fecha (el "Acta").

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente notificación de la Cuarta Modificación de las Bases de Licitación y Entrega de Documentos Adicionales (según dichos términos se definen más adelante) tendrán, para todos los efectos, el significado que se les atribuye a dichos términos en las Bases de Licitación.

— —



I. Modificaciones y Adiciones a los Anexos de las Bases de Licitación:

Al respecto, la Secretaría de Administración y Finanzas informa a las Licitantes que, en términos de lo dispuesto por: (i) el inciso e) del numeral 12 de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero; y (ii) el último párrafo de la base 1.4 de las Bases de Licitación; en este acto modifica y adiciona el siguiente Anexo de las Bases de Licitación, según se indica a continuación (la “Cuarta Modificación de los Documentos de la Licitación”):

1. Anexo C Proyecto de Contrato de Crédito.

II. Entrega de documentos adicionales a la Convocatoria y las Bases de Licitación:

Adicionalmente, la Secretaría de Administración y Finanzas informa a las Licitantes que, derivado de las respuestas proporcionadas por la misma dentro de la Junta de Aclaraciones, respecto de las aclaraciones, preguntas y/o precisiones formuladas y presentadas por las Licitantes con anterioridad a dicha Junta de Aclaraciones, en este acto pone a disposición de las Licitantes los documentos que a continuación se indican (la “Entrega de Documentos Adicionales”):

1. Proyecto del Decreto de Creación del Fideicomiso Público de Contratación de Financiamientos, sin Estructura, Maestro, Irrevocable y de Administración que fungirá como Acreditado bajo el o los Contratos de Crédito que se celebren al amparo de la Licitación (el “Proyecto del Decreto de Creación del Fideicomiso de Contratación”);
2. Proyecto del Decreto de Creación de el o los Fideicomisos Públicos, sin Estructura, Maestros, Irrevocables, de Administración y Fuente de Pago que fungirán, cada uno de ellos individualmente respecto de un Contrato de Crédito que se celebre al amparo de la Licitación,

como fuente de pago de tal crédito y como obligado solidario de su respectivo Acreditado (el “Proyecto del Decreto de Creación del Fideicomiso de Pago”); y

3. Proyecto del Convenio de Reversión de Patrimonio y Extinción Total del Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Pago identificado bajo el número 1268, a ser a ser celebrado por y entre el Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar; y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario (el “Proyecto del Convenio de Liberación de Participaciones”).

Las modificaciones y adiciones realizadas al Anexo C de las Bases de Licitación, así como los documentos adicionales puestos a disposición de las Licitantes en virtud del presente documento entrarán en pleno vigor y efecto en esta misma fecha. Para dichos efectos, se hace constar que en esta misma fecha el presente documento que contiene la Cuarta Modificación de los Documentos de la Licitación y la Entrega de Documentos Adicionales, ha quedado publicado en la Página de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la dirección URL: <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/licitacion.html>.

Asimismo, se hace del conocimiento de las Licitantes que a partir de esta fecha se ponen a su disposición, a través de la Página de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas (en la dirección URL: <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/licitacion.html>), la versión revisada y modificada del proyecto del Contrato de Crédito.

Finalmente, salvo por la Cuarta Modificación a los Documentos de la Licitación indicada en el presente documento y los documentos puestos a disposición de las Licitantes en virtud de la presente

Entrega de Documentos Adicionales, el resto de los Documentos de la Licitación y de los Documentos de la Operación, según los mismos han sido modificados y/o adicionados de tiempo en tiempo y con anterioridad al presente, permanecen vigentes, en pleno vigor y efecto, sin ningún cambio o modificación.

Sin otro particular, agradecemos el interés y participación de las Licitantes en la Licitación Pública.
Reciban un cordial saludo.



Lic. Juan Luis Chumacero Díaz
Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit